

**SISTEMA DE GESTIÓN DE P.R.L. DEL SAS**

**INFORMACIÓN DE RIESGOS  
Y MEDIDAS PREVENTIVAS  
PARA EMPRESAS EXTERNAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**INFORMACIÓN GENERAL 3**

**RIESGOS Y MEDIDAS 4**

Riesgo de caídas de personas

Riesgo de caídas de objetos

Riesgo de golpes, choques con objetos y atrapamientos

Riesgo eléctrico

Contactos térmicos

Riesgo químico y biológico

Incendios

Radiaciones

**EMERGENCIAS 12**

Instrucciones en caso de emergencias

**ORGANIZACIÓN 14**

**OBSERVACIONES 16**

## INFORMACIÓN GENERAL

- Este documento se enmarca dentro del PRO-02 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS "Contratas y Coordinación de actividades empresariales".
- Se pretende así, dar cumplimiento al deber de cooperación y de información e instrucción recogido en el R.D 171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención Riesgos Laborales.
- Está dirigido a aquellas empresas, como la suya, que realizan actividades en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
- Es responsabilidad de cada empresa, previo al inicio de los trabajos, informar del contenido de este documento, a todos los trabajadores de la misma que vayan a realizar actividades en nuestros centros.
- Igualmente, la empresa contratista hará extensiva la observancia de las obligaciones recogidas en el presente documento, a las posibles subcontratas vinculadas con ella, siendo responsables de informarles de su contenido y exigir su cumplimiento.
- Antes de comenzar su actividad en el centro sanitario, deberá haber nombrado un representante válido para la coordinación y haber aportado la documentación requerida en materia de P.R.L a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Una vez obtenida la conformidad, podrá iniciar los trabajos.
- Previamente al desarrollo de cualquier actividad en un área concreta del centro, se lo comunicará al responsable de la misma (Jefe/a Servicio, Jefe/a de U.G.C, Supervisor/a, etc...), para poder recibir las instrucciones que resulten necesarias. De esta forma, los trabajadores de su empresa podrán conocer con más detalles, riesgos específicos a los que pudiera estar expuestos, así como procedimientos o protocolos de actuación implantados en dicha área y que pudieran afectarles.
- Respete las señalizaciones presentes en los equipos e instalaciones, las zonas de acceso prohibido (zonas de quirófano, zonas con riesgo de radiaciones, zonas de instalaciones, etc.), sólo podrá acceder a estas zonas acompañado por personal autorizado o previa autorización por el Centro.

## RIESGOS Y MEDIDAS

- Cuando los trabajadores de su empresa tengan que acceder a recintos y zonas de ocupación nula u ocasional (sala de calderas, cubiertas, cuarto de ascensores, etc...), deberán comunicarlo previamente con el fin de poder ser localizados y avisados ante una posible situación de emergencia.
- Cumpla con el sistema establecido en el centro para la segregación de residuos.
- Comunique a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda al centro donde desarrolla su actividad, cualquier anomalía o deficiencia detectada, que pudiera influir en la seguridad y salud de los trabajadores. En este documento se adjunta un listado de las distintas U.P.R.L. del SAS indicando su ámbito de gestión y teléfono de contacto.

## RIESGOS Y MEDIDAS

### RIESGO DE CAÍDAS DE PERSONAS



- Si sube o baja por las escaleras, hágalo despacio, utilizando los pasamanos.
- Limpie y señalice inmediatamente derrames de líquidos y humedades en el piso.
- En la realización de trabajos en altura se emplearán los medios auxiliares que resulten adecuados para garantizar la seguridad de los trabajadores (plataformas elevadoras, estructuras andamiadas, escaleras manuales,...).
- Utilice calzado antideslizante y con talón cerrado.
- Respete siempre las condiciones de orden y limpieza en su entorno de trabajo

### RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS

- No permanezca ni circule por debajo de zonas en las que haya personal trabajando.
- En días con presencia de fuertes vientos, evite la proximidad a fachada durante los desplazamientos exteriores.
- En zonas de carga y descarga, no se sitúe bajo cargas suspendidas ni en la proximidad de las mismas.
- Evite golpear la base de los armarios, baldas, etc. o cualquier mueble que pueda provocar la caída de los objetos en ellos colocados.



### RIESGO DE GOLPES, CHOQUES CON OBJETOS Y ATRAPAMIENTOS

- No corra e inspeccione visualmente el área de trabajo y las vías de circulación por las que transite.
- Extreme la precaución con los elementos transportados por las vías de circulación del centro. Especialmente en pasillos de circulación que

## RIESGOS Y MEDIDAS

impliquen giros con escasa o nula visibilidad, así como en las salidas de locales y ascensores.

- Mantenga pulsado el botón que bloquea las puertas de los ascensores al entrar o salir de los mismos.

### Trabajos en exteriores:

- Extreme las precauciones durante la realización de trabajos en zonas destinadas a la circulación de vehículos. Especial atención merecen las zonas de accesos a Urgencias donde pueden acudir vehículos conducidos por personas enfermas o a alta velocidad al transportar usuarios que puedan estar graves.
- Camine por las zonas reservadas para peatones. No invada la calzada y cruce por los lugares dispuestos a tal fin.



- Durante los trabajos en el exterior con vehículos, respete el código y las señales de circulación. Respete los sentidos de circulación.

- Use prendas autorefectantes de clase al menos II según la norma UNE EN 471, cuando las condiciones de

iluminación no sean suficientes y/o se realice el trabajo en zonas de circulación de vehículos.

### RIESGO ELÉCTRICO

- Si no está autorizado, no manipule cuadros ni equipos eléctricos.
- Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizará mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.



## RIESGOS Y MEDIDAS

- No sobrecargue las instalaciones eléctricas, ni conecte los cables de alimentación eléctrica sin la clavija de conexión.
- No desconecte aparatos eléctricos tirando del cable, ni manipule aparatos eléctricos con las manos o pies mojados.

### CONTACTOS TÉRMICOS

- No tocar los equipos de trabajo presentes en las instalaciones (estufas, equipos criogénicos, congeladores, calderas...). En caso de que los trabajos contratados impliquen su manipulación, se emplearán procedimientos de trabajo seguros y utilizarán los EPI's adecuados.



### RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO

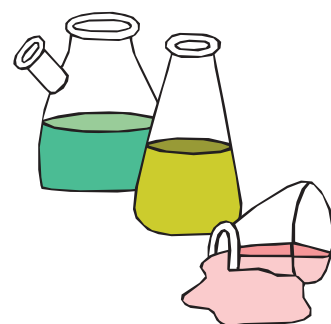


- No entre en zonas de acceso restringido como pueden ser habitaciones de aislamiento, laboratorios, etc.
- En caso de tener que realizar tareas en el interior de dichas áreas, contacte previamente con los responsables de las mismas y siga las instrucciones dadas al respecto.
- Extreme las medidas de higiene personal en especial antes de las comidas y no mezcle ropas de trabajo contaminadas con las ropas de uso personal. No coma, fume o beba en áreas con riesgo biológico o químico.
- Utilice equipos de protección individual adecuados en aquellas situaciones en que esté en contacto con material biológico y químico.
- Siga los procedimientos de trabajo establecidos en el centro para la manipulación y desecho de muestras o tratamientos con riesgo biológico y use adecuadamente los contenedores de residuos.
- En tareas que impliquen el cierre y transporte de los contenedores de residuos, extreme las precauciones e introduzca los bordes

## RIESGOS Y MEDIDAS

sobresalientes de la bolsa dentro del cubo sin aplastar la misma en el interior. A continuación, coloque la tapa encima y cierre ésta presionando.

- La manipulación de bolsas, tanto de residuos como de ropa sucia, se realizará con éstas cerradas y agarradas por el nudo. No debe apretarlas, ni acercárselas al cuerpo o a las piernas.
- Recuerde la importancia de la vacunación como medida de prevención ante el riesgo biológico.
- No manipule ningún envase que pueda contener productos químicos. En caso de que la actividad contratada implique la manipulación de productos químicos, se deberán establecer métodos de utilización segura de los mismos.
- Lea los marcados y etiquetas de seguridad existentes en los envases de sustancias químicas utilizadas, y siga de forma estricta, las recomendaciones y medidas incluidas en éstas. Si el producto se lo ha puesto a su disposición el centro, solicite las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) al responsable del Servicio.
- En caso de exposición a citostáticos (derrames, manipulación de residuos, recogida de material contaminado, etc...) se seguirán las normas establecidas en el centro para estas situaciones.



### INCENDIO



- Evite la concentración de papeles, cajas, etc. Extreme las precauciones sobre el contacto de los mismos con posibles focos de ignición (estufas, colillas, etc...).
- Antes de realizar operaciones que puedan generar chispas, calor, etc.; deberá contar con la autorización previa del responsable de los trabajos del centro.
- No acumule material o líquido inflamable en áreas de trabajo sin una protección adecuada.



## RIESGOS Y MEDIDAS

- Las vías, salidas de evacuación y acceso a los medios de extinción deberán permanecer libres de obstáculos en todo momento. No almacene material, ni siquiera temporalmente, en estos lugares.
- Si detecta deficiencias importantes en la instalación eléctrica, no toque ninguna conexión, informe de inmediato a su responsable.
- En caso de evacuación, siga las indicaciones marcadas por el personal del centro. Mantenga la calma y utilice las vías y salidas de evacuación existentes.

### RADIACIONES EN GENERAL



- No entre en zonas de acceso restringido.
- Respete las señalizaciones y no entre nunca en los recintos cuya indicación luminosa exterior se encuentre encendida (color rojo).

### RADIACIONES IONIZANTES

- Las tareas realizadas en áreas con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes se llevarán a cabo siguiendo recomendaciones del Servicio de Protección Radiológica.
- Recuerde que las trabajadoras embarazadas no deben estar expuestas a radiaciones ionizantes.
- En caso de que su empresa realice actividades con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes en zona controlada del centro, cumplirá lo establecido en el R.D 413/97 de 21 de Marzo.
- Recuerde que los equipos generadores de radiación ionizante (equipos de rayos X, TAC...) únicamente emiten radiación cuando son activados por el operador, luego en condiciones de no emisión el riesgo de exposición es inexistente.



## RIESGOS Y MEDIDAS

### RADIACIONES NO IONIZANTES (CAMPOS MAGNÉTICOS)

- El acceso a salas de resonancia magnética (campo magnético estático) deberá estar autorizado. No deben acceder trabajadores que puedan portar objetos y/o implantes de material ferromagnético o dispositivos electrónicos que puedan ver alterado su funcionamiento debido al campo magnético intenso.



- Los trabajadores de su contrata que deban acceder a las salas de resonancia magnética deberán advertir al centro en caso de ser portadores de objetos como: marcapasos cardiaco, neuroestimuladores, bombas de infusión, prótesis de oído, válvula cardiaca artificial, prótesis Aórtica, fragmentos metálicos (clavos; placas,...), piercing...

### RADIACIONES NO IONIZANTES (FUENTES LÁSER)



Cuando sea imprescindible realizar el trabajo durante el funcionamiento de la fuente de rayo láser, se debe disponer de permiso del centro. Asimismo se debe informar al operador del equipo. y los trabajadores deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Mantenga el cuerpo fuera de la trayectoria del rayo láser y NUNCA mire directamente al rayo.
- Utilice gafas de protección con el filtro de protección apropiado al láser utilizado. Las gafas deben llevar también protección lateral.
- En caso necesario (clases III y IV) se deberá llevar también ropa de protección que cubra áreas de piel expuestas.
- Evite la presencia de productos o material de limpieza combustibles, explosivos, líquidos o gases inflamables o sustancias que ante elevadas temperaturas generen productos tóxicos, especialmente en los lugares con equipos de clase IV.
- No coloque materiales brillantes reflectantes del rayo, (especialmente en clase IV).

## RIESGOS Y MEDIDAS

### RADIACIONES NO IONIZANTES (ULTRAVIOLETAS)



- Trabaje alejado de las fuentes de radiación ultravioleta o con éstas desconectadas. Cuando la naturaleza de la actividad requiera que el trabajador de contrata opere junto a una fuente de radiación ultravioleta (UV) no protegida, debe protegerse adecuadamente los ojos y la piel.
- No mire directamente a la llama ni a las fuentes de emisión (lámparas)

## EMERGENCIAS



### INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

- Este Centro dispone de un Plan de Autoprotección que se activa en caso de emergencia.
  - Ante una emergencia el personal del Centro está entrenado para ayudarle, comuníquelo cualquier eventualidad que observe.
- 
- En el supuesto de no encontrar disponible a personal del centro para recibir indicaciones, siga la señalización de emergencia
  - Le recomendamos que se oriente espacialmente y conozca las vías de evacuación del área en la que se encuentra consultando los “Planos de Situación”.
  - Le agradecemos que colabore con nosotros siguiendo estas instrucciones.
  - Lleve de forma visible la acreditación que le han proporcionado.
  - Accione el pulsador de alarma.
  - Comunique inmediatamente la situación al personal del centro.
  - No use los ascensores o montacargas.
  - En caso de incendio, NO abra las ventanas y cierre las puertas (sin llaves ni cerrojos) de las zonas que va abandonando.
  - NO alarme innecesariamente a los pacientes, mantengan la calma, no corra, grite ni empuje en caso de confluir con otras personas.
  - NO utilice nunca los medios de comunicación interna y externa para otros objetivos que no sean los propios de la emergencia.
  - Sin precipitarse, salga del edificio siguiendo la señalización de evacuación o las instrucciones del personal del centro. Circule junto a la pared por pasillo y escaleras.
  - Si hay humo, camine agachado cubriéndose la cara y la nariz con un pañuelo (mejor húmedo).

## EMERGENCIAS

- Si en la ruta de evacuación se encuentra alguna puerta cerrada, tóquela antes de abrirla, si está caliente NO LA ABRA, busque una ruta alternativa.
- Diríjase al punto de reunión asignado, allí recibirá instrucciones y sabremos que se encuentra a salvo.
- Si abandona el recinto hospitalario, evite utilizar sus vehículos particulares.
- No se arriesgue actuando solo y no regrese, bajo ningún pretexto, a la zona ya evacuada.

## ORGANIZACIÓN

La Orden de 11 de Marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, establece la constitución de 36 Unidades de Prevención de Riesgos Laborales y una Unidad de Coordinación de PRL.

Las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales se clasifican en niveles atendiendo a las actividades preventivas asumidas.

- Unidades de Prevención de Nivel 1: Integran las especialidades preventivas de medicina del trabajo y de seguridad en el trabajo. Además cuentan con un/a ATS de Empresa
- Unidades de Prevención de Nivel 2: Integran las especialidades preventivas de seguridad en el trabajo e higiene industrial.
- Unidades de Prevención de Nivel 3: Integran las especialidades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Además la ergonomía y psicología aplicada contará con el apoyo de un/a técnico/a de nivel intermedio.

### ALMERÍA

U.P.R.L. 1.1	Distrito Almería / Distrito Poniente de Almería	950 017 067
U.P.R.L. 2.1	A.G.S. Norte de Almería	950 029 243
U.P.R.L. 3.1	Hospital Torrecárdenas	950 016 034

### CÁDIZ

U.P.R.L. 1.2	Distrito Bahía de Cádiz - La Janda	956 000 189
U.P.R.L. 2.2	Hospital Puerto Real	956 005 687
U.P.R.L. 2.3	A.G.S. Campo de Gibraltar	956 025 050
U.P.R.L. 2.4	Hospital Jerez / Distrito Jerez - Costa Noroeste/ Distrito Sierra de Cádiz	956 032 521
U.P.R.L. 3.2	Hospital Puerta del Mar	956 003 166

### CÓRDOBA

U.P.R.L. 1.3	Distrito Córdoba / Distrito Guadalquivir	957 012 741
U.P.R.L. 2.5	A.G.S. Norte de Córdoba	957 026 507
U.P.R.L. 2.6	Hospital Infanta Margarita/ Distrito Córdoba Sur	957 021 483
U.P.R.L. 3.3	Hospital Reina Sofía	957 010 101

## ORGANIZACIÓN

### GRANADA

U.P.R.L. 1.4	Distrito Granada / Distrito Metropolitano	958 020 227
U.P.R.L. 2.7	Hospital San Cecilio	958 023 457
U.P.R.L. 2.8	A.G.S. Granada Sur / Distrito Granada Sur	958 038 470
U.P.R.L. 2.9	Hospital Baza / Distrito Granada Nordeste	958 031 300
U.P.R.L. 3.4	Hospital Virgen de las Nieves	958 020 679

### HUELVA

U.P.R.L. 1.5	Distrito Huelva - Costa	959 014 926
U.P.R.L. 2.10	A.G.S. Norte de Huelva	959 598 005
U.P.R.L. 2.11	Hospital Infanta Elena / Dto. Condado-Campiña	959 015 220
U.P.R.L. 3.5	Hospital Juan Ramón Jiménez	959 016 106

### JAÉN

U.P.R.L. 1.6	Distrito Jaén – Jaén Sur	953 006 569
U.P.R.L. 2.12	Hospital Úbeda / Distrito Nordeste	953 028 529
U.P.R.L. 2.13	Hospital Linares / Distrito Jaén Norte	953 024 211
U.P.R.L. 3.6	Complejo Hospitalario de Jaén	953 008 899

### MÁLAGA

U.P.R.L. 1.7	Distrito Málaga	951 031 357
U.P.R.L. 2.14	A.G.S. Este de Málaga - Axarquía	951 067 038
U.P.R.L. 2.15	A.G.S. Ronda/ Distrito Serranía / Distrito Valle Guadalhorce	951 065 258
U.P.R.L. 2.16	A.G.S. Norte de Málaga	951 061 103
U.P.R.L. 2.17	Hospital Virgen de la Victoria / Dto. Costa del Sol	951 032 580
U.P.R.L. 3.7	Hospital Carlos Haya	951 291 544

### SEVILLA

U.P.R.L. 1.8	Dto. Sevilla / Dto. Aljarafe / Dto. Sevilla Norte	954 544 555
U.P.R.L. 2.18	Hospital Valme / Distrito Sevilla Sur	955 015 069
U.P.R.L. 2.19	A.G.S. Osuna	955 077 300
U.P.R.L. 3.8	Hospital Virgen Macarena	955 011 503
U.P.R.L. 3.9	Hospital Virgen del Rocío	955 013 407





